

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Juli, 17 de noviembre del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 237 - 2025 - GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH-J/ADM.

SEÑORES (as) : Directores de las II.EE. Inicial, Primaria, Secundaria, CEBA, CEBE, CETPRO y PRONOEI del ámbito de la UGEL Chucuito – Juli.

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica presentación de inventario de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1692-2025-UGEL-CH-J.
DIRECTIVA N° 008 -2025-GR PUNO/DREP/UGEL-CH-J/ADM/CP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que, en cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de administración y control patrimonial, se ha programado la presentación obligatoria del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al periodo 2025.

En tal sentido, se establece que la **presentación de la documentación deberá realizarse del 17 de noviembre al 12 de diciembre de 2025, a la Comisión Central de Inventario de la UGEL Chucuito Juli en la Oficina de Administración – Patrimonio, en horario de oficina**, la documentación a presentar es la siguiente:

1. **Inventario de bienes muebles patrimoniales (Anexo 10) ejercicio 2025**, debidamente actualizado y firmado.
2. **Inventario de bienes corrientes (Inventario Interno) (Anexo 09) ejercicio 2025**, debidamente actualizado y firmado.
3. **Acta de toma de inventario de bienes muebles patrimoniales.**

La entrega de estos documentos permitirá realizar la verificación, consolidación y registro correspondiente del inventario institucional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI